OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 - GRUPOS 2 Y 3

PROYECTO DE QUINTERO

En Santiago, siendo las 15:00 horas del 04 de noviembre de 2015, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – GRUPOS 2 Y 3, referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: "La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas para el **Proyecto de Quintero**, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

1) COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA

a) Se solicita aclarar de acuerdo al formato establecido en el numeral 3 del ANEXO N°10 de las Bases de Licitación, adjuntando los respectivos medios de validación, tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:

- a. 3.1.1 letra c) Las Luminarias tienen un Factor de Potencia (FP) mayor o igual a 0,93. Esto se cumple tanto a potencia nominal como a potencia reducida.
- b. 3.1.1 letra e) Las Luminarias cumplen con la máxima distorsión de armónicos de corriente (THDI) de acuerdo a la normativa vigente (DS. 327/97).
- c. 3.1.1 letra d) El equipo soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- d. 3.1.1 letra g) Todos los accesorios, tales como pernos, golillas, seguros y otros, son metálicos de acero inoxidable o galvanizados en caliente.
- e. 3.1.1 letra h) La fijación de las Luminarias será realizada por medio de un Gancho de diámetro de 1 ¼" a 2", del tipo L-150 o L-400, según peso y tamaño de las Luminarias a instalar.
- f. 3.1.1 letra h) El Gancho tipo L-150 tiene un espesor mínimo de 2,65 mm, el Gancho tipo L-160 tiene un espesor mínimo de 3,00 mm y el Gancho tipo L-400 tiene un espesor mínimo de 2,90 mm.
- g. 3.1.1 letra h) Los Ganchos son galvanizados en caliente.
- h. 3.6 Las Luminarias LED tienen a lo menos 8 años de vida útil a partir de la Recepción Provisoria, incluyendo a la Luminaria, el Gancho, el módulo Led y el Driver.
- i. 4.4 El índice IP correspondiente a los tableros propuestos por el Oferente en su Propuesta es igual o mayor a IP 55.
- Se solicita aclarar <u>cuál es el modelo de luminaria y el archivo IES asociado</u>, a utilizar para la simulación del caso tipo P2, en relación al requisito indicado en el numeral 3.2 de las Bases Técnicas.
- c) Se solicita aclarar cuál es la antigüedad del camión hidroelevador.
- d) Se solicita aclarar si incluye en su oferta una bodega.

2) CHILECTRA S.A.

 a) Se solicita aclarar de acuerdo al formato establecido en el numeral 3 del ANEXO Nº10 de las Bases de Licitación, adjuntando los respectivos medios de validación, tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:

- a. 3.1.1 letra d) El equipo soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- b. 3.1.1 letra g) Todos los accesorios, tales como pernos, golillas, seguros y otros, son metálicos de acero inoxidable o galvanizados en caliente.
- c. 3.1.1 letra h) La fijación de las Luminarias será realizada por medio de un Gancho de diámetro de 1 ¼" a 2", del tipo L-150 o L-400, según peso y tamaño de las Luminarias a instalar.
- d. 3.1.1 letra h) El Gancho tipo L-150 tiene un espesor mínimo de 2,65 mm, el Gancho tipo L-160 tiene un espesor mínimo de 3,00 mm y el Gancho tipo L-400 tiene un espesor mínimo de 2,90 mm.
- e. 3.1.1 letra h) Los Ganchos son galvanizados en caliente.
- f. 3.2 Todas las Luminarias LED tienen una temperatura de color entre 3.000 y 4.500 K.
- g. 3.2 Todas las Luminarias LED tienen una Eficacia Luminosa mínima de 90 lm/W (Luminaria completa).
- h. 3.2 Todas las Luminarias LED tienen un Índice de Reproducción de Color (CRI) mayor o igual a 70.
- 3.6 Las Luminarias LED tienen a lo menos 8 años de vida útil a partir de la Recepción Provisoria, incluyendo a la Luminaria, el Gancho, el módulo Led y el Driver.
- b) Se solicita aclarar y adjuntar informe de fotometría de luminaria de 36W.
- c) Se solicita aclarar cuál es la jornada de trabajo (completa o parcial) del perfil de capataz o jefe de obra que compromete para la ejecución del proyecto.
- d) Se solicita aclarar cuál es la jornada de trabajo (completa o parcial) de los perfiles de maestro liniero que compromete para la ejecución del proyecto.
- e) Se solicita aclarar cuál es la <u>jornada de trabajo (completa o parcial) del perfil de chofer operador de camión hidroelevador</u> que compromete para la ejecución del proyecto.

3) IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.

a) Se solicita aclarar de acuerdo al formato establecido en el numeral 3 del ANEXO Nº10 de las Bases de Licitación, adjuntando los respectivos medios de validación, tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:

- a. 3.1.1 letra d) El equipo soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- b. 4.4 El índice IP correspondiente a los tableros propuestos por el Oferente en su Propuesta es igual o mayor a IP 55.
- b) Se solicita aclarar <u>cuáles son los modelos de luminarias y los archivos IES asociados</u>, a utilizar para las simulaciones de los casos P3 y P4, en relación al requisito indicado en el numeral 3.2 de las Bases Técnicas.
- c) Se solicita aclarar cuál es la <u>antigüedad de los vehículos livianos de tracción simple</u>, que incluye en su oferta.
- d) Se solicita aclarar cuál es la <u>antigüedad y altura de alcance del camión hidroelevador</u>, que incluye en su oferta.
- e) Se solicita aclarar si incluye en su oferta una bodega.

4) TECNORED S.A.

- a) Se solicita aclarar de acuerdo al formato establecido en el numeral 3 del ANEXO Nº10 de las Bases de Licitación, adjuntando los respectivos medios de validación, tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:
 - a. 3.1.1 letra d) El equipo soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
 - b. 3.1.1 letra f) Las Luminarias y sus componentes soportan sobretensiones transitorias menores o iguales a 6 kV.
 - c. 3.6 Las Luminarias LED tienen a lo menos 8 años de vida útil a partir de la Recepción Provisoria, incluyendo a la Luminaria, el Gancho, el módulo Led y el Driver.
 - d. 4.4 El índice IP correspondiente a los tableros propuestos por el Oferente en su Propuesta es igual o mayor a IP 55.
- b) Se solicita aclarar si incluye en su oferta una bodega.

5) ELECNOR CHILE S.A.

a) Se solicita aclarar de acuerdo al formato establecido en el numeral 3 del ANEXO Nº10 de las Bases de Licitación, adjuntando los respectivos medios de validación, tales

como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:

- a. 3.1.1 letra d) El equipo soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
- b. 3.1.1 letra e) Las Luminarias cumplen con la máxima distorsión de armónicos de corriente (THDI) de acuerdo a la normativa vigente (DS. 327/97).
- c. 3.1.1 letra h) La fijación de las Luminarias será realizada por medio de un Gancho de diámetro de 1 ¼" a 2", del tipo L-150 o L-400, según peso y tamaño de las Luminarias a instalar.
- d. 3.1.1 letra h) El Gancho tipo L-150 tiene un espesor mínimo de 2,65 mm, el Gancho tipo L-160 tiene un espesor mínimo de 3,00 mm y el Gancho tipo L-400 tiene un espesor mínimo de 2,90 mm.
- e. 3.1.1 letra h) Los Ganchos son galvanizados en caliente.
- f. 3.2 Todas las Luminarias LED tienen una temperatura de color entre 3.000 y 4.500 K.
- g. 3.2 Todas las Luminarias LED tienen una Eficacia Luminosa mínima de 90 lm/W (Luminaria completa).
- h. 3.2 Todas las Luminarias LED tienen un Índice de Reproducción de Color (CRI) mayor o igual a 70.
- i. 4.4 El índice IP correspondiente a los tableros propuestos por el Oferente en su Propuesta es igual o mayor a IP 55.
- j. 3.6 Las Luminarias LED tienen a lo menos 8 años de vida útil a partir de la Recepción Provisoria, incluyendo a la Luminaria, el Gancho, el módulo Led y el Driver.
- b) Se solicita aclarar y adjuntar informe de fotometría de luminaria de 36W.
- c) Se solicita aclarar y adjuntar <u>copia de la licencia clase A del profesional propuesto</u> <u>para el perfil de supervisor de obra</u>.
- d) Se solicita aclarar <u>cuáles son los modelos de luminarias</u>, <u>y adjuntar los archivos IES y</u>
 <u>DIALux asociados</u>, a utilizar para las simulaciones de los casos base, en relación a los requisitos indicados en el numeral 3.2 de las Bases Técnicas.
- e) Se solicita aclarar cuál es la <u>experiencia en años del perfil de capataz o jefe de obra</u> que compromete para la ejecución del proyecto.

- f) Se solicita aclarar cuál es la <u>experiencia en años de los perfiles de maestro liniero</u> que compromete para la ejecución del proyecto.
- g) Se solicita aclarar cuál es la <u>experiencia en años del perfil de chofer operador de</u> camión hidroelevador que compromete para la ejecución del proyecto.
- h) Se solicita aclarar si su oferta incluye un bodeguero.
- i) Se solicita aclarar cuál es la <u>antigüedad de los vehículos livianos de tracción simple</u>, que incluye en su oferta.
- j) Se solicita aclarar cuál es la <u>altura de alcance del camión hidroelevador</u>, que incluye en su oferta.
- k) Se solicita aclarar si incluye en su oferta una bodega.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día martes 10 de noviembre de 2015 hasta las 9:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico apeficiente@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. El asunto del correo deberá indicar "Quintero – (nombre del Oferente)".

Suscriben la presente Acta doña MARÍA DE LOS ÁNGELES VERGARA SALVAT, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don ROBERT SCHACHT WALL, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña VANESSA DUARTE SOUQUET, Ingeniero Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don FELIPE OPAZO QUIROZ, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don LUIS TERNICIEN MONTENEGRO, Ingeniero Electricista, Ministerio de Energía y don RAFAEL CALDERÓN MATUTE, Ingeniero Civil Eléctrico, Ministerio de Energía.

CIERRE DE ACTA: Siendo las 16:00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las Ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.

MARÍA DE LOS ÁNGELES VERGARA SALVAT
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ROBERT SCHACHT WALL

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

VANESSA DUARTE SOUQUET

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

FELIPE OPAZO QUIROZ
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Profesional
Ministerio de Energía

RAFAEL CALDERÓN MATUTE Profesional Ministerio de Energía